En sesión celebrada el día 18 de febrero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento del objetivo de creación de una Ley Integral para la movilidad sostenible y la ordenación del transporte en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Económico.

Pamplona, 18 de febrero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Guzmán Garmendia, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Desarrollo Económico y Vicepresidente del Gobierno de Navarra, para contestación en Comisión, la siguiente pregunta oral.

El 15 de septiembre de 2015 el Consejero de Desarrollo Económico y Vicepresidente del Gobierno de Navarra, Manu Ayerdi, compareció ante la Comisión de Desarrollo Económico de este Parlamento con el objeto de 'Exponer los objetivos y las líneas de trabajo a seguir en su Departamento'. En dicha comparecencia el Consejero anunció una Ley Integral para la movilidad sostenible y la ordenación del transporte en Navarra.

¿Considera el Gobierno de Navarra que se ha cumplido con el objetivo de creación de una Ley Integral para la movilidad sostenible y la ordenación del transporte en Navarra?

Pamplona, 14 de febrero de 2019

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia Pérez